



DECRETO N° 995

CHIGUAYANTE, 02 JUN. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: Disponibilidad Presupuestaria dada por MIN. INT. (ORD. RES.) N°1541 de fecha 12 de mayo de 2011 emitido por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba recursos para la ejecución del proyecto para la comuna de Chiguayante; Ord. N°0400 de fecha 16 de mayo de 2011 de Director de Secplan a Alcalde, solicitando autorización de Licitación Pública 17/2011 “Construcción Patio Techado Liceo B-37 Chiguayante”; Providencia N°2635 de fecha 17 de mayo de 2011, con el respectivo V°B° del Alcalde de la Comuna; Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública 17/2011 “Construcción Patio Techado Liceo B-37 Chiguayante” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

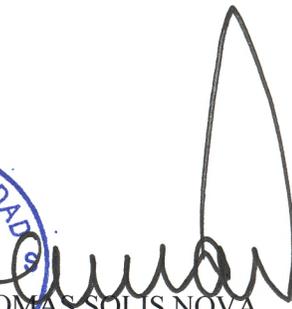
DECRETO:

- 1.-Autorízase y publíquese la Propuesta Pública N°17/2011 “Construcción Patio Techado Liceo B-37 Chiguayante” a través del Portal Mercado Público, el monto será propuesto por el oferente.
- 2.-Apruebase las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.
- 3.-Nómbrase Comisión Técnica de la propuesta antes señalada a los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela; Jefe Departamento de Construcciones y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.
- 4.-Nómbrase como Unidad Técnica a la Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CMV/emv
 Distribución:
 Alcaldía
 Dirección Jurídica
 Dirección de Obras Municipales
 Dirección de Control
 Dirección de Finanzas
 Secretaría Comunal de Planificación.
 Secretaría Municipal
 Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA: 15:30
 FIRMA: p 02/06/11